MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO LICITACION PUBLICA PROYECTO PMU AÑO 2018 "CONSTRUCCIÓN ACERAS E ILUMINACIÓN PEATONAL RUTA G-812 SECTOR SAN JOSÉ", COMUNA DE ALGARROBO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 07 MAY 2018

DECRETO Nº 2895 / 2018

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
7. Resolución Exento Nº 4237/2018, de fecha 17.04.2018, Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea emergencia, comuna de Algarrobo.
8. Ord. N° 595 de fecha 23.04.2018, solicita primera transferencia de fondos de Proyecto PMU emergencia "**Construcción Aceras E Iluminación Peatonal Ruta G-812 Sector San José**"
9. Memorándum N° 159, de fecha 24.04.2018, Revisión y Visacion de bases de Licitación.
10. Oficio N° 133 de fecha 02.04.2018, Aprueba Bases y Llama a Licitación
11. D.A. Nº 2.656 de fecha 27.04.2018., Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación Pública para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU, Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley Nº 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

I. Designa a la Sra. Karin Paredes Vásquez, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico, de la Ejecución del Proyecto PMU año 2018 "**Construcción Aceras E Iluminación Peatonal Ruta G-812 Sector San José**", comuna de Algarrobo, y en calidad de Subrogante al Sr. Mauricio Real Ayala, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
2881
FECHA RECEPCIÓN: 10 MAY 2018
FECHA SALIDA: 10 MAY 2018
OBSERVACIÓN N° .....

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ABOGADO
DEPTO. JURÍDICO